



UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 5
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4214041	DERECHO LABORAL II		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	
H.PRAC. 0.0	4214037		III AL IX	

OBJETIVO(S) :

General:

Que al final del curso el alumno posea conocimientos sólidos acerca de los mecanismos de protección de la existencia humana y biológica a través del derecho ambiental.

Que sea capaz de identificar las principales corrientes en derecho ambiental, el derecho positivo en la materia y que pueda analizar casos de derecho ambiental desde una perspectiva transdisciplinaria.

Parciales:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Percibir la complejidad del objeto de estudio y los alcances y las limitaciones del derecho ambiental.
2. Argumentar acerca de cómo debiesen resolver, fundadamente, casos prácticos de derecho ambiental.
3. Identificar el proceso de negociación de convenios colectivos.
4. Identificar los aspectos fundamentales de la seguridad social dentro de las relaciones laborales.
5. Establecer los derechos y obligaciones de las organizaciones sindicales de acuerdo al sistema jurídico mexicano.
6. Conocer los derechos y las garantías constitucionales en materia de huelga.
7. Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, la naturaleza y diversas modalidades de las relaciones colectivas de trabajo.
8. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado en materia de Derecho colectivo del



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

trabajo.

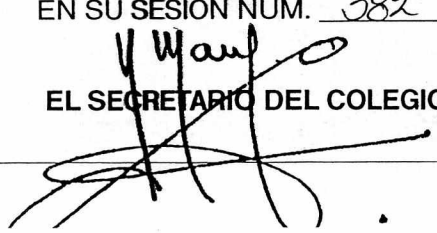
CONTENIDO SINTETICO:

1. Relaciones colectivas de trabajo (nociones fundamentales).
 - 1.1. El sindicalismo.
 - 1.2. La seguridad social.
 - 1.3. La capacitación.
 - 1.4. Los riesgos del trabajo
2. Coaliciones.
 - 2.1. Sindicatos.
 - 2.1.1. La libertad sindical.
 - 2.1.2. La cláusula de exclusión.
 - 2.1.3. La sindicación empresarial.
 - 2.2. Federaciones y confederaciones.
 - 2.2.1. Concepto, estructura, naturaleza jurídica e integración.
3. Contratos colectivos de trabajo.
 - 3.1. Las convenciones colectivas.
 - 3.2. Formación y vigencia de los contratos colectivos.
 - 3.3. Requisitos para la celebración de los contratos colectivos.
 - 3.4. Contrato colectivo ordinario.
4. Contrato ley.
 - 4.1. Definición.
 - 4.2. Naturaleza jurídica.
 - 4.3. Elementos integrantes del contrato ley.
 - 4.4. Naturaleza protectora del contrato ley.
5. Reglamento Interior de Trabajo.
 - 5.1. Definición.
 - 5.2. Análisis del contenido del reglamento.
 - 5.3. La naturaleza del reglamento y su regulación en el orden público.
 - 5.4. La revisión del reglamento ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
6. Modificación colectiva de las condiciones de trabajo.
 - 6.1. Análisis general de conflicto entre trabajadores y patronos.
 - 6.2. La administración de la justicia obrera.
 - 6.3. La jurisdicción del trabajo.
 - 6.4. Las Juntas de Conciliación y Arbitraje.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382


EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214041

DERECHO LABORAL II

- 6.5. La suspensión de las actividades de la empresa.
6.6. La terminación de las actividades de la empresa.
7. Suspensión colectiva de las relaciones de trabajo.
7.1. La naturaleza jurídica de la huelga.
7.2. La huelga existente o inexistente.
7.3. Huelga lícita o ilícita.
7.4. La extensión de la huelga.
7.5. Análisis del emplazamiento a huelga (análisis del proceso de la pre-huelga).
7.6. La terminación de la huelga.
8. Terminación colectiva de las relaciones de trabajo.
8.1. La suspensión del trabajo y sus efectos.
8.2. Aplicación del derecho de trabajo y la intervención de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
8.3. Análisis de las formas de terminación: por voluntad y por cierre.
8.4. Intervención de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la obligatoriedad de sus laudos.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de resoluciones judiciales.
- Análisis de jurisprudencia en materia laboral.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales.
- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214041

DERECHO LABORAL II

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Exposiciones orales.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bermudez Cisneros, M., Derecho Procesal del Trabajo, Trillas. México, 2010.
2. Bouzas Ortiz, A., Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo, Iure, México, 2006.
3. Buen Lozano, N. de, Derecho Procesal del Trabajo, Porrúa. México, 2003.
4. Climent Beltrán, J. B., Elementos de Derecho Procesal del Trabajo, Esfinge, México, 2005.
5. Charis Gómez, R., Derecho Internacional del Trabajo, Porrúa, México 1994.
6. Davalos, J., Tópicos Laborales, Porrúa México, 1992.
7. Dávalos, J., Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo, Porrúa, México, 2013.
8. De Buen Lozano, N., Derecho del Trabajo 2, Porrúa, México, 2012.
9. De Buen Unna, C., Análisis de la Ley Federal del Trabajo: Comentarios y Jurisprudencia, Themis, México, 2009.
10. García Samano, F., Derecho procesal del Trabajo, Themis, México, 2002.
11. Ramos Alvarez, O., Sindicatos, Federaciones Confederaciones, Trillas, México 1991.
12. Ross Gamez, F., Derecho Procesal del Trabajo, Cárdenas, México, 1991.

Complementaria:

1. Barroso Figueroa, J., Derecho Internacional del Trabajo, Porrúa, México, 1987.
2. Etala, Carlos A., Derecho Colectivo del Trabajo, Depalma, Buenos Aires,



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214041

DERECHO LABORAL II

2001.

3. Garrido Ramón, A., Derecho Colectivo del Trabajo: Instrumento.
4. Guerrero L. E., Manual de Derecho del Trabajo, Porrúa. México, 1990.
5. Organización Internacional del Trabajo. La Remuneración por Rendimiento, Alfaomega. Ginebra, 1991.
6. Pirolo, Miguel A., Manual de Derecho Procesal del Trabajo, Depalma, Buenos Aires, 2004.
7. Tenopala Mendizábal, S., Derecho Procesal del Trabajo, Porrúa, México, 2003.

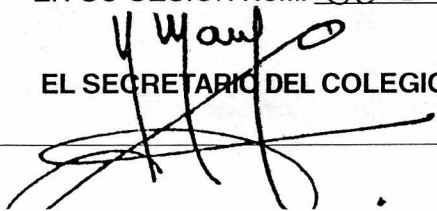
Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley Federal del Trabajo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382


EL SECRETARIO DEL COLEGIO